



## PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

### ANEXO 4

#### CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (N-M)

**MTR. JUAN MANUEL FRAUSTO RUEDAS**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**AT'N. MTR. JORGE CHIQUITO DIAZ DE LEÓN**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL**

El que suscribe, \_\_\_\_\_, de nacionalidad mexicana por nacimiento, ciudadano zacatecano, con residencia en el municipio de \_\_\_\_\_, Estado de Zacatecas, en pleno ejercicio de mis derechos civiles y políticos, con fundamento en lo establecido en los artículos 24 y 61 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, manifiesto mi interés de participar como aspirante a Consejero Electoral Distrital o Municipal, durante el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que:

- I. Gozo de buena reputación y no he sido condenado por delito alguno;
- II. En los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, no he sido registrado ni he desempeñado cargo de elección popular; ni de dirigente nacional, estatal o municipal de partido político alguno, así como \*representante de partido político ante consejo electoral distrital o municipal, mesa directiva de casilla y general; \*Criterio sostenido por la Sala Superior del TEPJF en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral identificado con el número de expediente SUP-JRC-004/2001 del 30 de enero de 2001.
- III. No desempeño ni he desempeñado durante los cuatro años previos a la designación, el cargo de titular de secretaría, dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del gobierno de la federación como del Estado o los Ayuntamientos, ni de subsecretario u oficial mayor en la administración pública en cualquier nivel de gobierno;
- IV. No he sido condenado por delito intencional;
- V. No guardo el carácter de ministro de asociaciones religiosas y culto público;
- VI. No me encuentro inhabilitado temporalmente por autoridad alguna para desempeñar empleos, cargos o comisiones al servicio del Estado o municipios, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en correlación con la Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- VII. No me encuentro inhabilitado para ejercer cargos públicos en Instituciones federales o locales;
- VIII. No desempeño el cargo de Consejero en otro órgano electoral de alguna entidad federativa;
- IX. No estoy en servicio activo en el Ejército Nacional, ni tengo en el Estado mando de fuerza regular o de policía, y
- X. No tengo parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato con las y los funcionarios electorales del Instituto Electoral, cuyo nivel sea de toma de decisiones.
- XI. No tengo sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Asimismo, autorizo al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que realice las investigaciones que considere pertinentes, con relación a lo manifestado y en caso, de incurrir en falsedad, se dé por concluida mi designación al cargo solicitado, sin responsabilidad para este órgano electoral.

Atentamente

---

Nombre completo y firma